REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA DE FAMILIA

Bogotá, D. C., doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001311002220190022301
Demandante: Jesika Juliet Seña Guevara
Demandado: Herederos de Jorge Augusto Ortiz Alzate
INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD – OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Civil de la H. Corte Suprema de Justicia en providencia del 22 de abril de 2022, que inadmitió la demanda de casación presentada contra la sentencia proferida por esta Corporación el 22 de abril de 2022 en el asunto de la referencia.

Por secretaria, retorne el expediente al juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ
Magistrado

Firmado Por:
Jose Antonio Cruz Suarez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 De Familia
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55544fa13b26ffe2af3ba41991cf9c9cf99d4553909ad0041e9f52c8385cf525**
Documento generado en 12/01/2023 04:04:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica